



PREMIOS EUTERPE 2012

- BASES -





ÍNDICE

1. JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS

2. NORMAS GENERALES DE PARTICIPACIÓN

3. PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

4. PREMIOS EUTERPE 2012

5. DESCRIPCIÓN DE LAS MODALIDADES DE LOS PREMIOS



1. JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS

La **FEDERACIÓN DE SOCIEDADES MUSICALES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA (FSMCV)** en adelante), como institución básica y fundamental en la defensa del asociacionismo musical valenciano, convoca anualmente los **PREMIOS EUTERPE** con la finalidad de homenajear a la música valenciana y de establecer una mejor y más fluida comunicación con las distintas entidades políticas, sociales, económicas y el público en general.

A través de la entrega de estos galardones, la FSMCV pretende mantener su posición de liderazgo entre el colectivo de sociedades musicales, incluyendo asimismo a músicos, compositores, directores, instituciones y medios de comunicación valencianos vinculados con la música y la cultura.

La FSMCV pretende mantener un esfuerzo colectivo que sea merecedor de un reconocimiento cada vez mayor no sólo de los candidatos y los premiados, sino de todos aquellos que apuestan decididamente por mantener, impulsar y desarrollar la cultura musical valenciana. Para ello, se establecen las siguientes líneas estratégicas y de acción:

- Reconocer a las personas físicas y/o jurídicas vinculadas a la FSMCV y al entorno musical valenciano, que han profundizado en el arte musical bandístico u orquestal, así como en otras manifestaciones musicales de notorio interés.
- Incentivar el buen hacer de nuestros/as músicos que, con su labor, van conformando ese delicado y difícil engranaje cultural en torno al arte musical valenciano más genuino.
- Distinguir a las instituciones y empresas, públicas o privadas, que hayan destacado por una aportación singular a la promoción, difusión y/o potenciación del mundo musical bandístico valenciano a través del colectivo de sociedades musicales federadas o de la propia FSMCV.
- Reconocer a aquellas personas y/o entidades innovadoras que con sus acciones o proyectos favorecen el incremento de la eficiencia y/o la sostenibilidad de la primera industria cultural de la Comunidad Valenciana constituida por las SSMM y su Federación.
- Potenciar la cohesión federal mediante el reconocimiento de la participación de las sociedades musicales asociadas en la estructura federal y en sus actividades.



- Contribuir a la promoció de les persones galardonades y de sus trabajos y/o propuestas, y en consecuencia, a la promoció de todos aquellos que trabajan por las sociedades musicales, la FSMCV y la música valenciana.





2. NORMAS GENERALES DE PARTICIPACIÓN

El desarrollo del proceso de concesión de los galardones se realizará, sin menoscabo de las condiciones específicas desarrolladas para cada modalidad de los premios, según las normas generales contenidas en este apartado:

- Las personas o entidades galardonadas participarán en los actos de promoción previstos por la FSMCV relacionados con los Premios Euterpe 2012.
- Los Premios Euterpe no suponen, en ningún caso, una dotación económica.
- Todas las candidaturas deben presentarse de acuerdo con el procedimiento establecido en estas bases. La presentación de una candidatura supone la completa aceptación de las mismas.
- No podrán otorgarse premios con carácter póstumo, salvo que el fallecimiento se produzca después de la presentación de la candidatura.
- La Junta Directiva de la FSMCV será el único órgano encargado de interpretar las bases y los procesos de selección de las candidaturas a los Premios Euterpe, así como de decidir ante las dudas que puedan derivarse de la interpretación de la presente normativa.
- La Junta Directiva de la FSMCV podrá declarar desierto cualquiera de los premios contenidos en esta convocatoria, así como otorgar Premios Euterpe con carácter extraordinario y de forma puntual.
- La Comisión de los Premios Euterpe 2012, nombrada por la Junta Directiva de entre sus propios componentes, tendrá entre sus atribuciones el proponer candidaturas a la Junta Directiva.
- La Junta Directiva podrá constituir Comisiones Técnico-Artísticas para el estudio de las candidaturas presentadas que requieran de su especialización.
- La Junta Directiva adjudicará los Premios Euterpe 2012 en base a la propuesta de las diferentes comisiones, y por decisión directa en aquellos premios que no contemplen comisión. En este último caso, por consenso o con 2/3 de los votos, como mínimo.



3. PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

El proceso de presentación de candidaturas a los premios de esta convocatoria se realizará según las normas generales contenidas en este apartado, como sigue:

- Con carácter general y, salvo lo dispuesto para cada uno de los premios, podrán presentar candidaturas todas las sociedades musicales federadas y todos los órganos de la estructura de la FSMCV.
- La presentación de candidaturas se realizará mediante el envío a la Secretaría General de la FSMCV, por correo postal, del FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS, cumplimentado en su totalidad según corresponda por cada apartado en el que se participe.
- Quedarán excluidas las candidaturas que no cumplan los requisitos o cuando se constate que los datos que figuren en el formulario no se ajusten a la realidad.
- La presentación de las candidaturas implica la autorización expresa a la FSMCV para disponer, sin contraprestación alguna y en el contexto específico de los Premios Euterpe, de los materiales presentados. La utilización o comunicación pública de estos materiales, por parte de la FSMCV, solamente se realizará en un contexto informativo, y excluirá su explotación comercial.
- La presentación de una candidatura implica la autorización expresa a la FSMCV para la utilización de los datos personales de las personas solicitantes, candidatas y/o galardonadas, según lo dispuesto en la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal – LOPD.
- Los miembros de la Junta Directiva y/o los Presidentes Comarcales no podrán optar a ningún premio.
- La misma candidatura no podrá presentarse a dos o más modalidades de los Premios Euterpe.
- En caso de presentarse la misma candidatura por varios solicitantes, únicamente se aceptará la primera presentada por registro de entrada.
- Las candidaturas podrán ir acompañadas de cuanta información se considere oportuno para justificar y documentar las razones y méritos correspondientes.
- El plazo para la presentación de candidaturas a los Premios Euterpe finalizará el **viernes 17 de Agosto de 2012**.



4. PREMIOS EUTERPE EDICIÓ 2012

Los premios a considerar en la XIII edición de los Premios Euterpe serán los siguientes:

- PREMIO EUTERPE A LA INVESTIGACIÓN Y/O PRODUCCIÓN MUSICAL
- PREMIO EUTERPE A LA CREACIÓN MUSICAL
- PREMIO EUTERPE A LA TRAYECTORIA ACADÉMICA
- PREMIO EUTERPE A LA GESTIÓN DE SOCIEDADES MUSICALES
- PREMIO EUTERPE A LA PARTICIPACIÓN FEDERAL
- PREMIO EUTERPE A LA DEDICACIÓN A SU SOCIEDAD MUSICAL
- PREMIO EUTERPE A LA INSTITUCIÓN O EMPRESA PÚBLICA O PRIVADA



5. DESCRIPCIÓN DE LOS PREMIOS

PREMIO EUTERPE A LA INVESTIGACIÓN Y/O PRODUCCIÓN MUSICAL

- Sin menoscabo de lo contemplado en el apartado 3 de las bases sobre presentación de candidaturas, éstas también podrán ser presentadas directamente por el propio autor o intérprete, por el productor o entidad que la haya patrocinado, o por la editorial o entidad que la haya editado.
- Esta modalidad incluye:
 - las publicaciones impresas de temática musical, o relacionadas con la FSMCV y/o sus sociedades musicales: revistas especializadas, libros, reportajes, etc., de los años 2011 o 2012.
 - las grabaciones musicales editadas, interpretadas por agrupaciones artísticas de sociedades musicales federadas, de los años 2011 o 2012.
- No participarán en esta modalidad las reediciones.
- Todas las publicaciones impresas y las grabaciones musicales editadas deberán estar en posesión del depósito legal correspondiente.
- La Comisión Técnico-Artística estará compuesta por dos personas de reconocido prestigio en el ámbito profesional de la modalidad, dos miembros de la Junta Directiva de la FSMCV y uno de los premiados en ediciones anteriores en alguna de esas modalidades.
- La Comisión Técnico-Artística podrá proponer a la Junta Directiva de la FSMCV, para su aprobación, hasta dos candidaturas.

PREMIO EUTERPE A LA CREACIÓN MUSICAL

- Sin menoscabo de lo contemplado en el apartado 3 de las bases sobre presentación de candidaturas, éstas también podrán ser presentadas directamente por el propio autor o por la editorial o entidad que la haya editado.



- Esta modalidad contempla dos categorías: música sinfónica (composiciones musicales de carácter sinfónico) y música para la fiesta (pasodobles, marchas cristianas/moras, ballets, danzas y marchas procesionales). En ambos casos las composiciones deberán haber sido editadas durante los años 2011 o 2012. Podrán presentarse hasta un máximo de tres obras por cada solicitante y categoría.
- No participarán en esta modalidad las reediciones.
- Las composiciones musicales presentadas deberán estar en posesión del depósito legal correspondiente.
- La Comisión Técnico-Artística estará compuesta por dos personas de reconocido prestigio en el ámbito profesional de la modalidad, dos miembros de la Junta Directiva de la FSMCV y uno de los premiados en ediciones anteriores de esta modalidad.
- La Comisión Técnico-Artística propondrá a la Junta Directiva de la FSMCV, para su aprobación, hasta dos candidaturas.

PREMIO EUTERPE A LA TRAYECTORIA ACADÉMICA

- Sin menoscabo de lo contemplado en el apartado 3 de las bases sobre presentación de candidaturas, todas las sociedades musicales federadas podrán presentar cuantas candidaturas deseen de titulados/as superiores de música, en cualquiera de sus especialidades, que hayan concluido sus estudios y obtenido la titulación acreditativa a la finalización del curso 2010-2011 y que figuren inscritos, en calidad de músico, en el "Fichero de personas relacionadas con la FSMCV".
- Las candidaturas deberán aportar certificación oficial de calificaciones con la nota media del expediente completo junto con el Curriculum Vitae debidamente documentado.
- La Comisión de los Premios Euterpe 2012 propondrá a la Junta Directiva un solo expediente académico para el premio.



PREMIO EUTERPE A LA GESTIÓN DE SOCIEDADES MUSICALES

- Esta modalidad incluye todo tipo de proyectos, acciones y/o actividades que estén relacionadas con la gestión de las sociedades musicales y su amplio espectro social, musical, artístico, administrativo y/o educativo, tales como páginas web, proyectos de I+D+i, implementación de procesos y/o aplicaciones innovadoras relacionadas con la eficiencia y la sostenibilidad, etc. Se podrán presentar todos los proyectos, acciones y/o actividades ya finalizadas o actualmente en ejecución (verificable), iniciados con posterioridad al mes de junio de 2011.
- Sin menoscabo de lo contemplado en el punto 3 de las bases a sobre presentación de candidaturas, los portales web también podrán ser presentados directamente por el propio autor/productor o por la entidad que lo haya patrocinado. Asimismo, los proyectos y/o trabajos podrán ser presentados directamente por el propio autor.
- El proyecto se presentará convenientemente documentado. En caso de que se encuentre en proceso de ejecución, se deberá constatar y justificar documentalmente.
- La Comisión Técnico-Artística estará compuesta por dos personas de reconocido prestigio en el ámbito profesional del premio, dos miembros de la Junta Directiva de la FSMCV y uno de los premiados en ediciones anteriores en esta categoría.
- La Comisión Técnico-Artística propondrá a la Junta Directiva de la FSMCV el proyecto, acción y/o actividad premiada.
- La Junta Directiva podrá premiar, en su caso, uno o varios de los proyectos presentados.

PREMIO EUTERPE A LA PARTICIPACIÓN FEDERAL

- En este premio participan todas las sociedades musicales federadas.
- Las puntuaciones se otorgarán sobre los datos informados y disponibles en la FSMCV, según el *Baremo de Participación Federal* vigente.
- La Junta Directiva de FSMCV premiará a la sociedad musical que mayor puntuación obtenga según el *Baremo de Participación Federal* anteriormente citado.



PREMIO EUTERPE A LA DEDICACIÓN A SU SOCIEDAD MUSICAL

- Las candidaturas presentadas deberán constatar documentalmente la participación del candidato/a propuesto, durante al menos 30 años, y su actual situación en activo. Se considerarán sus aportaciones al mundo musical y/o asociativo, en cualquiera de sus ámbitos.
- Se valorará la presentación de justificación documental adicional.
- La Junta Directiva de la FSMCV premiará una candidatura de entre las propuestas.

PREMIO EUTERPE A LA INSTITUCION O EMPRESA PÚBLICA O PRIVADA

- Sin menoscabo de lo contemplado en el apartado 3 de las bases sobre presentación de candidaturas, la Comisión de los Premios Euterpe también podrá proponer a la Junta Directiva de la FSMCV a empresas, medios de comunicación, corporaciones locales u otras instituciones, públicas o privadas, para la concesión del galardón en esta modalidad.
- Se valorará la presentación de justificación documental adicional.
- La Comisión de los Premios Euterpe 2012 podrá solicitar los informes que crea oportunos para documentar las propuestas.
- La Junta Directiva de la FSMCV premiará una candidatura de entre las propuestas.